



CIRCULAR C/2020/01

OBJETO: Establecer el protocolo de medidas en el servicio de coches de caballos frente el COVID19

DESTINATARIOS: Titulares, conductores y usuarios de coches de caballos

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, ha elaborado un protocolo de actuación para garantizar que se han adoptado las medidas adecuadas para hacer frente el COVID-19 durante la prestación del servicio.

El protocolo a seguir es el siguiente:

1. En todo momento la actividad del servicio coches de caballo deberá cumplir con las medidas de prevención que contemplen la Administraciones competentes.
2. Es obligatorio el uso de mascarillas para todos los usuarios del coche de caballo, así como para el cochero.
3. Se permite ocupar la totalidad de las plazas del carruaje, salvo el pescante.
4. Se procederá a la limpieza diaria del vehículo. Igualmente, cada vez que se bajen los clientes se limpiaran pomos, manillas de puertas interior y exterior.
5. Se pondrá a disposición de los usuarios hidrogel y opcionalmente, guantes.
6. Antes del inicio del servicio, el cochero le exigirá al cliente el uso de la mascarilla y la distribución de todos los pasajeros cumpliendo la ocupación autorizada.
7. Durante la espera en la parada de coches de caballo, deberá respetarse la distancia de 1'5 metros con respecto al resto de compañeros. Es aconsejable durante el tiempo de espera en la parada, la limpieza de los elementos externos.
8. Finalizado el servicio, además de las operaciones de limpieza esenciales, el cochero se lavará las manos con gel hidroalcohólico.

En Málaga a fecha y firma electrónica

La Directora General de Movilidad

Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

Código Seguro De Verificación	UYyXlZoP5uqWiOSDtdWl9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	22/06/2020 13:34:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			